

**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No. 23  
(Noviembre 3 de 2016)**

**Por el cual se establecen los valores de los derechos académicos  
Correspondientes a la vigencia del año 2017**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA  
"KONRAD LORENZ"**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el Artículo 29 de la ley 30 de 1992, la autonomía de las Instituciones Universitarias permite, según el literal g del citado Artículo, "*Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*". Así mismo el Artículo 122 establece en el parágrafo 1 que "*Las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes*"...

Que de conformidad con el Artículo 28 Numeral 18 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior "*fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Fundación, de conformidad con las normas legales vigentes*".

Que el Consejo Superior de la Fundación, según consta en el **Acta No. 04 de Noviembre 3 de 2016**, fijó el monto de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede cobrar la Fundación para la vigencia del año 2017, de acuerdo con los estudios y propuestas presentadas por la Rectoría.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2017 será el siguiente, para cada uno de los programas de pregrado:

**a -Programa de Psicología**

Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos (\$ 4.941.000).



Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2016 la suma de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos (\$4.596.000.00). Pagarán la suma de Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos (\$ 4.941.000).
- Pagaron en el año 2016 la suma de Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$4.552.000.00) pagarán la suma de Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 4.894.000)

**b. Programa de Administración de Negocios Internacionales**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$ 4.758.000).

**c. Programa de Ingeniería de Sistemas**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Tres Millones Novecientos Veintidós Mil Pesos (\$3.922.000).

**d. Programa de Matemáticas**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Tres Millones Setenta y Un Mil Pesos (\$ 3.071.000).

**e. Programa de Ingeniería Industrial**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Pesos (\$ 4.079.000).

**f. Programa de Mercadeo**

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Setenta y Nueve Mil Pesos (\$ 4.079.000).

**PARÁGRAFO 1:**

**Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en todos los programas de pregrado se consideran tres cortes así:**

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la



matrícula.

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.

**PARÁGRAFO 2:**

**Para la aplicación de descuentos y recargos para los alumnos antiguos en todos los programas de pregrado se consideran cuatro cortes así:**

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo (extraordinario) pagarán matrícula plena más recargo del 7%.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del cuarto corte o plazo (extemporáneo) pagarán matrícula plena más recargo del 10 %.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2017 será el siguiente, para cada uno de los programas de posgrado:

**a. Especialización en Psicología Clínica Infantil del Adolescente y la familia**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán por semestre: Seis Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Pesos (\$ 6.297.000)

**b. Especialización en Psicología Forense**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán por semestre: Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$ 5.770.000).

**c. Especialización en Psicología del Consumidor**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán por semestre: Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$ 6.553.000).

**d. Especialización en Gerencia de Recursos Humanos**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán por semestre: Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$ 6.553.000).



**e. Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de trastornos Emocionales**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017 pagarán por semestre: Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$ 6.553.000).

**f Maestría en Psicología Clínica**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017, pagarán por semestre: Siete Millones Seiscientos Veintinueve Mil Pesos. (\$ 7.629.000).

**g. Maestría en Psicología del consumidor**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017, pagarán por semestre: Siete Millones Seiscientos Veintinueve Mil Pesos. (\$ 7.629.000).

**h. Doctorado en Psicología**

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2017, pagarán la suma de Nueve Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos. (\$ 9.890.000).

**PARÁGRAFO 1:**

**Para la aplicación de descuentos y recargos en los programas de Postgrado para estudiantes antiguos se consideran tres cortes así:**

- Dentro del primer plazo o corte paga el valor del semestre anterior y se entenderá que la Matrícula es ordinaria.
- Dentro del segundo plazo o corte paga el 7% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.
- Dentro del tercer plazo o corte paga el 10% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.

**PARÁGRAFO 2:**

Los alumnos admitidos por reingreso en el año 2017 se les liquidará como alumnos antiguos, siempre y cuando hayan solicitado la reserva del cupo. De no hacerlo se les liquidará como alumnos nuevos, de conformidad con las normas internas.

**PARÁGRAFO 3:**

Los alumnos que reserven su cupo para un semestre posterior, siempre y cuando lo cursen durante el año 2017, cancelarán el valor que se les determinó de conformidad con el presente acuerdo, según sean alumnos nuevos o antiguos.

**ARTÍCULO TERCERO: Los valores de los Derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, para la vigencia del año 2017, son los siguientes:**

Derechos de Inscripción:	\$ 79.800.00
Derechos de grado para pregrado y especialización.	\$ 726.000.00
Derechos de grado para Maestría	\$ 871.800.00
Duplicados Diploma de Grado	\$ 159.600.00
Copia Acta de Grado	\$ 55.900.00
Derechos de expedición de constancias y certificados	\$ 11.400.00
Constancias y certificados mayor o igual a cinco semestres	\$ 57.000.00
Supletorios	\$ 68.400.00
Exámenes de Suficiencia y Validación	\$ 110.700.00
Duplicado carné	\$ 11.400.00
Multas y sanciones biblioteca	\$ 1.900.00
Fichas visitantes y Biblioteca	\$ 13.100.00
Consulta Médica	\$ 18.300.00

**Adición de Materias.**

**Programas:**

Psicología	\$ 806.800.00
------------	---------------



Administración de Negocios Internacionales.	\$ 793.200.00
Ingeniería industrial y Mercadeo	\$ 680.400.00
Ingeniería de Sistemas	\$ 654.200.00
Matemáticas	\$ 532.300.00
Especializaciones	\$ 1.051.800.00
Maestrías	\$ 1.206.800.00
<b>Cursos Vacacionales:</b>	
Psicología	\$ 806.800.00
Negocios	\$ 793.200.00
Mercadeo	\$ 680.400.00
Ing. Industrial	\$ 680.400.00
Ing. De Sistemas	\$ 655.300.00
Matemáticas	\$ 532.300.00
Especializaciones	\$ 1.053.000.00
Maestrías	\$ 1.206.800.00
<b>Cursos de Nivelación:</b>	
Programas diferentes a matemáticas	\$ 555.100.00
Matemáticas	\$ 503.800.00

**PARÁGRAFO 1:**

Los demás derechos pecuniarios no contemplados por alguna razón en el presente acuerdo, tendrán un incremento del 7,5%.




**PARÁGRAFO 2:**

Para otros servicios ofrecidos por la Institución, los valores de los mismos se determinarán de acuerdo con sus condiciones financieras.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de Noviembre de 2016**



**SONIA FAJARDO FORERO**  
Presidenta del Consejo Superior



**ANDRES G. RAMIREZ BUENO.**  
Secretario Consejo Superior